



EXP-UNC:0054537/2017

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 12 DIC 2017

VISTO:

El pedido formulado por el Decano, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios de contrato de locación de obra, al Sr. JUAN CARLOS CARRANZA DNI N° 20489262 - ID: 2431;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 09/13, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de obra con el Sr. JUAN CARLOS CARRANZA, DNI N° 20489262; según modelo que corre a fs. 17/18, del expediente de referencia.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece la Ordenanza HCS N° 09/13.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a Asesoría Legal y a Decanato.

Dra. Norma Patricia Caro
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1480